

MODALIDAD:
NÚMERO DE PROCESO:
OBJETO:

CONCURSO DE MERITOS
SETTA-CM-003-2025
INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA “SUMINISTRO,
NSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y
DEL CENTRO DE CONTROL PARA LA CIUDAD DE ARMENIA

1. COMITÉ EVALUADOR

Mediante resolución 726 del 18 de noviembre de 2025 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SETTA-CM-003-2025**” modificada por la resolución 735 del 24 de noviembre de 2025 se designó el comité de evaluación conformado por los siguientes profesionales:

COMPONENTE		PROFESIONAL (ES) A CARGO
Evaluadores Jurídico	componentes	ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS – Abogado contratista del despacho del Alcalde.
		CARLOS MARIO RAMÍREZ OSORIO – Abogado contratista Subdirección DAJ.
Evaluador Financiero	Componente	GIOVANI ALEJANDRO LONDOÑO GUTIÉRREZ Contratista de la Subdirección del DAJ
Evaluador componente Técnico - Experiencia		JUAN SEBASTIAN HERRERA PARDO - Secretario de las TIC
		DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON - Secretario de Tránsito y Transporte
		OSCAR MIGUEL PORRAS ALARCON – contratista secretaria de Tránsito y Transporte.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	IDOM	21/11/2025 9:33 AM	3.005.709.530,32
2	CONSORCIO ARMENIA SEMAVIAL	21/11/2025 10:47 AM	3.005.709.530,32

3. EVALUACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez verificados los documentos aportados durante el termino de traslado del informe de evaluación por los proponentes requeridos el comité evaluador procede a emitir informe final de requisitos habilitantes así:

3.1. COMPONENTE JURÍDICO

PROPONENTE: 1			IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	
REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACION	SUBSANAR
	SI	NO		
2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
· Formato diligenciado y firmado	1	X	Presenta documento suscrito por Edwin Rojas Toledo.	
· Certificado de vigencia de matrícula profesional, vigente a la		X	Presenta matricula del representante legal.	

	EVALUACIÓN PROCESO SELECCIÓN
---	-------------------------------------

fecha de cierre del proceso de selección				
3.1 GENERALIDADES				
· Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación	X		El proponente aporta documento expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia de fecha 25 de abril de 2025 mediante el cual señalan que la renovación fue solicitada el 31 de marzo de 2025 registrado y publicado en el RUES el día 12 de abril de 2025.	
3.2 CAPACIDAD JURIDICA				
· Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021	X		Presenta documento REDAM del representante legal de fecha 21/10/2025 vigente hasta el día 19/01/2026	
· Consulta de Antecedentes Judiciales	X		Verificados por el comite evaluador	
· Consulta antecedentes Fiscales	X		Verificados por el comite evaluador	
· Consulta Antecedentes Disciplinarios	X		Verificados por el comite evaluador	
· Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Verificados por el comite evaluador	
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
3.3.1 Persona Natural				
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	N/A	N/A		
3.3.2 Persona Jurídica				
I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará	X		Aporta documento	
· Fecha de expedición del Certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	X		Aporta documento con fecha 04/11/2025	
· Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X		El objeto de la persona jurídica permite ejecutar las actividades objeto de contratación.	
· Que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	X		La duración de la sucursal es de 99 años	

· Facultades del representante legal para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, en caso de restricción acreditar la capacidad mediante una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo	X		El representante cuenta con las facultades para contraer obligaciones.	
· El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno	X		Nombrado por acta del 23 de febrero de 2024.	
II Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	N/A	N/A		
III Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X		Aporta documento	
3.3.3 Proponentes Plurales				
Documento de Conformación de Proponentes Plurales				
· “Formato 2 – Conformación de Proponente Plural firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso de que un integrante sea una persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera	N/A	N/A		
· Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o en Consorcio	N/A	N/A		
· Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la potestad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento	N/A	N/A		
· Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya	N/A	N/A		

	EVALUACIÓN PROCESO SELECCIÓN			
nombrado, del suplente del Proponente Plural				
· Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año adicional.	N/A	N/A		
· Señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al cien por ciento (100 %).	N/A	N/A		
· El Proponente Plural debe estar registrado en el SECOP II, por tanto, la Entidad Estatal rechazará la oferta que se presente desde una cuenta diferente				
3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES				
3.4.1 Personas Jurídicas				
· El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.”.	X		Aporta documento suscrito por la revisoría fiscal.	
3.4.2 Personas Naturales				

· Acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o copia de la planilla de seguridad social paga	N/A	N/A		
7.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
Garantía de seriedad de la oferta con un valor asegurado del 10% del valor de la oferta y una vigencia de 3 meses contados a partir del cierre del proceso.	X		Presenta garantía No. 15026416 expedida por seguros mundial con vigencia hasta el 11/03/2026 por valor de \$300.570.953,50	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN			CUMPLE	

CONCLUSIÓN: El proponente cumple con los documentos habilitantes de índole jurídico.

PROPONENTE: 2			CONSORCIO ARMENIA SEMAVIAL	
REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACION	SUBSANAR
	SI	NO		
2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
· Formato 1 diligenciado y firmado	X		La oferta contiene oficio firmado por MONICA LUCIA TORRES MATIZ, representante legal del Consorcio proponente, y con aval del ingeniero MIGUEL ANGEL VARGAS PINZÓN	
· Certificado de vigencia de matrícula profesional, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección	X		Contiene certificado de vigencia de la matrícula profesional del 19 de noviembre de 2025, el cual es validado en la plataforma del COPNIA.	
3.1 GENERALIDADES				
· Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación	X		Presenta RUP de las personas jurídicas que componen el proponente plural, con fecha de renovación 27 de marzo de 2025.	
3.2 CAPACIDAD JURIDICA				
· Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021	X		Se subsana el cumplimiento del requisito de capacidad jurídica	

	EVALUACIÓN PROCESO SELECCIÓN
---	-------------------------------------

· Consulta de Antecedentes Judiciales	X		Consultados los antecedentes, no es perceptible ninguna limitación a la capacidad para presentar propuestas	
· Consulta antecedentes Fiscales	X		Consultados los antecedentes, no es perceptible ninguna limitación a la capacidad para presentar propuestas	
· Consulta Antecedentes Disciplinarios	X		Consultados los antecedentes, no es perceptible ninguna limitación a la capacidad para presentar propuestas	
· Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Consultados los antecedentes, no es perceptible ninguna limitación a la capacidad para presentar propuestas	
3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
3.3.1 Persona Natural				
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.			NO APLICA	
3.3.2 Persona Jurídica				
I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará	X			
· Fecha de expedición del Certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	X			
· Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	X			
· Que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	X			
· Facultades del representante legal para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, en caso de restricción acreditar la capacidad mediante una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo	X			
· El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno	X			
II Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que			NO APLICA	

conste si es abierta o cerrada				
III Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X			
3.3.3 Proponentes Plurales				
Documento de Conformación de Proponentes Plurales				
· “Formato 2 – Conformación de Proponente Plural firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso de que un integrante sea una persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera	X		Se allega documento de constitución del proponente plural	
· Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o en Consorcio	X			
· Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la potestad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento	X			
· Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural	X			
· Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año adicional.	X			
· Señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al cien por ciento (100 %).	X			
· El Proponente Plural debe estar registrado en el SECOP II, por tanto, la Entidad Estatal rechazará la oferta que se presente desde una cuenta diferente	X			

3.4 CERTIFICACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

3.4.1 Personas Jurídicas

· El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.”.	X		Se aportan certificaciones emitidas por la revisoría fiscal, además de documentos que acreditan la revisoría fiscal y su competencia por Colegio Nacional de Contadores.	
---	---	--	--	--

3.4.2 Personas Naturales

· Acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o copia de la planilla de seguridad social paga			NO APLICA	
---	--	--	-----------	--

7.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Garantia de seriedad de la oferta con un valor asegurado del 10% del valor de la oferta y una vigencia de 3 meses contados a partir del cierre del proceso.	X		Aporta póliza de Seguros Mundial BCH-100047538-0, fecha de expedición 20 de noviembre de 2025	
---	---	--	---	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SÍ CUMPLE
------------------------------	-----------

CONCLUSIÓN: El proponente cumple con los documentos habilitantes de índole jurídico.

3.2. COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE No. 1		IDOM		
ACTIVIDAD A CONTRATAR	TIPO DE EXPERIENCIA	CONDICIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
6.14. Interventoría a proyectos de mantenimiento o instalación en: central de semaforización y/o equipos de control de tráfico y/o elementos de videodetección y/o botones de demanda y/o sistema de puesta a tierra de elementos de planta externa, para el sistema de semaforización	GENERAL	INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) Interventoría al Mantenimiento de centrales de control de tráfico o centrales de semaforización o mantenimiento de centrales de procesamiento de datos (CPD). B) Interventoría al mantenimiento de controladores de tráfico o equipos de control de semaforización	SÍ CUMPLE	El proponente CUMPLE porque presenta contratos celebrados en el exterior, debidamente apostillados, para acreditar la experiencia respectiva.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría al mantenimiento de controladores de tráfico o equipos de control de semaforización. El contrato válido aportado para la experiencia específica debe acreditar la interventoría por un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial de esta actividad (2581,41 SMMLV).	SÍ CUMPLE	Al verificar los documentos aportados,
	EXPERIENCIA ADICIONAL	Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría en el diseño e implementación de una	CUMPLE	En el contrato número 1010 con el área de Movilidad del Ayuntamiento de Bilbao, la segunda

	EVALUACIÓN PROCESO SELECCIÓN
---	-------------------------------------

		red de fibra óptica para un sistema de semaforización que permita la interconexión entre la central de tráfico y los controladores de tráfico ubicados en cada intersección.		actividad genera el alcance mencionado en este numeral.
RESULTADO		SÍ CUMPLE		

PROPONENTE No. 2		CONSORCIO SEMAVIAL		
ACTIVIDAD A CONTRATAR	TIPO DE EXPERIENCIA	CONDICIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
6.14. Interventoría a proyectos de mantenimiento o instalación en: central de semaforización y/o equipos de control de tráfico y/o elementos de videodetección y/o botones de demanda y/o sistema de puesta a tierra de elementos de planta externa, para el sistema de semaforización	GENERAL	INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) Interventoría al Mantenimiento de centrales de control de tráfico o centrales de semaforización o mantenimiento de centrales de procesamiento de datos (CPD). B) Interventoría al mantenimiento de controladores de tráfico o equipos de control de semaforización	NO CUMPLE	El contrato presentado no cumple con las condiciones, y la información aportada no cuenta con las condiciones establecidas en el documento contentivo del pliego de condiciones definitivo. Al no subsanar, se RECHAZA la propuesta presentada.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría al mantenimiento de controladores de tráfico o equipos de control de semaforización. El contrato válido aportado para la	NO CUMPLE	Revisada la actividad, no se cuenta con un certificado y un acta de liquidación que aporte la claridad del monto de la ejecución y las actividades concretas ejecutadas. Por

		EVALUACIÓN PROCESO SELECCIÓN		
		experiencia específica debe acreditar la interventoría por un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial de esta actividad (2581,41 SMMLV).		ende no cumple y no se puede referir a documentos no contenidos en el pliego de condiciones definitivo. Por ende, no se subsana, y en consecuencia se rechaza la propuesta.
	EXPERIENCIA ADICIONAL	Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría en el diseño e implementación de una red de fibra óptica para un sistema de semaforización que permita la interconexión entre la central de tráfico y los controladores de tráfico ubicados en cada intersección.	NO CUMPLE	La experiencia general aportada no es idónea para el objeto del proceso contractual, dado lo señalado con anterioridad y al no subsanar, se debe rechazar la propuesta presentada.
RESULTADO		NO CUMPLE. SE RECHAZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR SEMAVIAL AL NO SUBSANAR LA PROPUESTA RESPECTIVA.		

3.3. COMPONENTE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CONSORCIO ARMENIA SEMAVIAL

	C & M CONSULTORES S.A.S	CONSULTORA CENTRAL S.A.S-BIC	RESULTADO		OBTENIDO	SOLICITADO		
ACTIVO CORRIENTE:	\$ 21.442.671.491,00	\$ 4.205.401.013,00	\$ 25.648.072.504,00	LIQUIDEZ	2,713	1,20	CUMPLE	CUMPLE
ACTIVO TOTAL:	\$ 32.703.019.746,00	\$ 4.205.401.013,00	\$ 36.908.420.759,00	ENDEUDAMIENTO	0,257	0,65	CUMPLE	HABILITADO
PASIVO CORRIENTE:	\$ 6.489.808.610,00	\$ 2.964.541.071,00	\$ 9.454.349.681,00	RAZON COBERTURA INT	277,143	1,50	CUMPLE	
PASIVO TOTAL:	\$ 6.533.053.871,00	\$ 2.964.541.071,00	\$ 9.497.594.942,00	RENT PATRIMONIO	0,077	0,03	CUMPLE	
PATRIMONIO:	\$ 26.169.965.875,00	\$ 1.240.859.942,00	\$ 27.410.825.817,00	RENT ACTIVO	0,057	0,02	CUMPLE	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$ 1.538.405.349,00	\$ 562.638.767,00	\$ 2.101.044.116,00	CAPITAL DE TRABAJO	16.193.722.823,000	478.585.715,2	CUMPLE	
GASTOS DE INTERESES:	\$ 7.581.081,62	\$ 0,89	\$ 7.581.082,51					
	APORTA RUP 31-10-2025	APORTA RUP 23-10-2025						

IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.					
	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	RESULTADO		OBTENIDO	SOLICITADO

EVALUACIÓN PROCESO SELECCIÓN

ACTIVO CORRIENTE:	\$ 1.294.685.766.600,00	\$ 1.294.685.766.600,00	LIQUIDEZ	1,67	1,200	CUMPLE	CUMPLE
ACTIVO TOTAL:	\$ 1.399.281.701.472,00	\$ 1.399.281.701.472,00	ENDEUDAMIENTO	0,55	0,650	CUMPLE	HABILITADO
PASIVO CORRIENTE:	\$ 773.339.133.677,00	\$ 773.339.133.677,00	RAZON COBERTURA INT	196,24	1,500	CUMPLE	
PASIVO TOTAL:	\$ 781.435.988.159,00	\$ 781.435.988.159,00	RENT PATRIMONIO	0,15	0,030	CUMPLE	
PATRIMONIO:	617.845.713.313,00	\$ 617.845.713.313,00	RENT ACTIVO	0,06	0,020	CUMPLE	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$ 96.498.195.336,00	\$ 96.498.195.336,00	CAPITAL DE TRABAJO	521.346.632.923,0	478.585.715,26	CUMPLE	
GASTOS DE INTERESES:	\$ 491.714.735,00	\$ 491.714.735,00		0			
APORTA RUP 14-11-2025							

De esta forma se concluye que los proponentes cumplen con los indicadores financieros y de capacidad organizacional solicitados por la entidad.

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
CONSORCIO ARMENIA SEMAVIAL	HABILITADO
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	HABILITADO

4. PERSONAL CLAVE EVALUABLE

PROPONENTE No. 1		IDOM	
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	X		
INGENIERO CON POSTGRADO EN TRANSITO	X		
INGENIERO O ESPECIALISTA EN REDES DE TELECOMUNICACIONES	X		

PROPONENTE No. 2		CONSORCIO SEMAVIAL	
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	X		
INGENIERO CON POSTGRADO EN TRANSITO	X		
INGENIERO O ESPECIALISTA EN REDES DE TELECOMUNICACIONES	X		

5. EVALUACIÓN FACTORES DE CALIFICACIÓN A PROPONENTES HABILITADOS

Atendiendo lo establecido en el pliego de condiciones El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentren válidas.

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación

En este caso particular, el período de traslado finalizó el 28 de noviembre de 2025; en consecuencia, se aplicará la TRM correspondiente al 2 de diciembre de 2025.



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,784.43	2-Dic-2025

Por lo anteriormente expuesto, se aplicará la metodología de Media Geométrica, toda vez que la parte decimal de la TRM correspondiente al 2 de diciembre de 2025 fue igual a 43.

A. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles y que no fueron objeto de subsanación para el factor de ponderación para la asignación del puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica del promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de las propuestas hábiles.
- V1: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de una propuesta habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- Vn: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de la propuesta “n” habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje_{Asignar} = \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right) * Puntaje\ máximo$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo se asignará 0,0 puntos.

Se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

Al aplicar la metodología, se observa que, al haberse presentado únicamente una (1) propuesta, el procedimiento de Media Geométrica exige el cálculo respectivo. Sin embargo, dado que existe exclusivamente un proponente habilitado, el valor de la media geométrica de la

experiencia corresponde al mismo valor de la experiencia de dicho oferente. En consecuencia, al ejecutar la fórmula, se asigna automáticamente el puntaje máximo a la única oferta habilitada.

Por lo anterior, la entidad procede a establecer el puntaje obtenido de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	IDOM
EXPERIENCIA PROPONENTE	67,5	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	10
Factor de sostenibilidad	1	1
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
Mipyme	0,25	0
Total	100	98,5

6. RECOMENDACIÓN

El comité evaluador luego de surtidas las etapas del proceso de selección recomienda adjudicar el contrato al proponente **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.** identificada con Nit. 900483711-5 representada legalmente por Edwin Rojas Toledo identificado con cedula de ciudadanía No. 12.265.185.

7. PUBLICACIÓN

Se publica el presente informe en el Secop II garantizando el principio de publicidad.

Se firma el presente informe final de requisitos habilitantes en la Ciudad de Armenia (Quindío), el día primero (01) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



ANDRÉS MAURICIO QUICENO ARENAS
Contratista – Despacho del Alcalde
Componente Jurídico



EVALUACIÓN PROCESO SELECCIÓN

CARLOS MARIO RAMÍREZ OSORIO
Contratista - Subdirección Departamento Administrativo Jurídico
Componente Jurídico

JUAN SEBASTIAN HERRERA PARDO
Secretario de las TIC
Componente Técnico y Experiencia

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretario de Tránsito y Transporte
Componente Técnico y Experiencia

OSCAR MIGUEL PORRAS ALARCON
Contratista secretaria de Tránsito y Transporte
Componente Técnico y Experiencia

GIOVANI ALEJANDRO LONDOÑO GUTIÉRREZ
Contratista Subdirección Departamento Administrativo Jurídico
Componente Financiero